

## NOTA INFORMATIVA

En base a la circular de la Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana dirigida a los Ayuntamientos, respecto a las actuaciones de carácter extraordinario con motivos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 4/2020 de 10 de Marzo y el Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico COVID-19, y las resoluciones 11 y 12 de marzo de 2020, de la Consellería de Sanidad Universal y Pública, se establecen las siguientes medidas:

**1.-** Se suspenden las siguientes actividades desde el día 16 de marzo hasta el día 31 de marzo de 2020. Esta suspensión podrá ser objeto de prórroga según evolucione la situación actual.

- PRISMA Vilamarxant
- PRISMA Bétera
- Centro Ocupacional Camp de Túria de Riaba-roja
- Programas de Formación Cualificada Básica del PRAT
- Los encuentros de FAMILIARMENTE
- Cualquiera actividad organizada desde las diferentes áreas de la Mancomunitat

**2.-** Cualquier atención individualizada de todos los servicios que presta la Mancomunitat Camp de Túria, se realizara con **cita previa**.

La Presidenta de la Mancomunitat Camp de Túria agradece la colaboración de todos los usuarios de todos estos servicios o programas y ruega encarecidamente que se sigan las instrucciones de las autoridades sanitarias.

Lliria a la fecha indicada al margen

LA PRESIDENTA

Documento firmado electrónicamente

